

Salta, 25 de octubre de 2.016

558/16

Expte. N° 14.039/16

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales se aprueban gastos de funcionamiento, realizados por la Administración de esta Facultad, a fin de propiciar el normal desarrollo de las actividades Académicas - Administrativas; y

CONSIDERANDO:

Que Docentes de la Escuela de Ingeniería Química, realizaron gastos necesarios para el funcionamiento de las Cátedras;

Que se utilizaron los fondos destinados a gastos de funcionamiento imputándose los mismos a la FF 11;

Que los comprobantes correspondientes a la Rendición de Caja Chica N° 17/2016, cumplen con las normativas vigentes en materia de facturación;

Que es procedente realizar la aprobación de lo actuado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la Rendición N° 17/2016 de la Caja Chica, correspondiente a gastos efectuados por la Administración y la Escuela de Ingeniería Química, por la suma de \$ 9.990,00 (Pesos NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA), cuyos comprobantes obran agregados a los Expedientes N° 14.039/16 y N° 14.040/16, los mismos se encuentran detallados en la correspondiente Relación de Comprobantes.

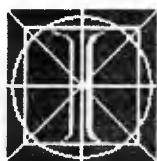
ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 9.990,00 (Pesos NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA), al presupuesto de la Facultad de Ingeniería:

F.F. 11	Administración – Decanato	\$ 892,00
F.F. 11	Escuela de Ingeniería Química	<u>\$ 9.098,00</u>
		\$ 9.990,00

Todas especificadas en el INOP N° 355/2016, según se detalla a continuación:

ADMINISTRACION – DECANATO

INCISO 2			
2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	540,00	
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	<u>292,00</u>	
	TOTAL INCISO 2		832,00
INCISO 3			
3-2-1	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	<u>60,00</u>	
	TOTAL INCISO 3		60,00
	TOTAL ADMINISTRACION - DECANATO		892,00
	<i>Transporte</i>		892,00



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

558/16

Expte. N° 14.039/16

	Transporte		892,00
	ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA		
INCISO 2			
2-5-1	COMPUESTOS QUIMICOS	1.500,00	
2-7-5	HERRAMIENTAS MENORES	2.531,50	
2-9-1	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	380,00	
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	2.882,50	
2-9-5	UTILES MENORES MEDICO, QUIRURGICO Y DE LAB.	405,00	
2-9-6	REPUESTO Y ACCESORIOS	<u>1.399,00</u>	
	TOTAL INCISO 2		9.098,00
	TOTAL ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA		9.098,00
	TOTAL GENERAL DE CAJA CHICA N° 17/2016		<u>9.990,00</u>

Pesos: NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.-

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que copia de la presente Resolución será agregada al siguiente expediente:


Escuela de Ingeniería Química

Expte. N° 14040/16

ARTICULO 4°.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese al Director de la Escuela de Ingeniería Química y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

JAB


 GRACIELA ISABEL LOPEZ
 DIRECTOR GENERAL
 ADMINISTRATIVO ECONOMICO
 FACULTAD DE INGENIERIA


 ING. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa